



## REPÚBLICA DOMINICANA



“UNA PROFESIÓN HONORABLE”  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

**ARD-CCC-CP-2019-0015.**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y LABORATORIO, PARA USO EN EL  
DISPENSARIO MÉDICO Y SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA  
DOMINICANA.**

## **SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

### **Objetivos y Alcance**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas dedicadas a la venta de Equipos Médicos y Laboratorio, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de los mismo, para uso en el Dispensario Médico y Sanidad Naval de la ARD, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **Definiciones e Interpretaciones**

**Agentes Autorizados:** Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

**Circular:** Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las Especificaciones Técnicas, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Comité de Compras y Contrataciones:** Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de las Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Especificaciones Técnicas.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, Armada de República Dominicana,**

**Referencia:** Procedimiento de compra No. ARD-CCC-CP-2019-0015, **Dirección:** Av. España Sans Soucí, Municipio Santo Domingo Este. **Teléfonos:** (809) 592-1610, (829) 760-8059 y (829)760-8088, **email:** [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do).

**Contrato:** Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Especificaciones Técnicas Específicas y en la Ley.

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

**Día**: Significa días calendario.

**Días Hábiles**: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

**Especificaciones Técnicas**: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

**Notificación de la Adjudicación**: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Comparación de Precios, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

**Oferta Económica**: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

**Oferta Técnica**: Especificaciones de carácter técnico-legal del bien a adquirir.

**Peritos**: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**Representante Legal**: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/Proponente.

**Sobre**: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**: Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

### **Idioma**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **Precio de la Oferta**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos del presente proceso.

## **SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

### **Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

### **Demostración de Capacidad para Contratar**

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 2) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 3) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Especificaciones Técnicas;
- 4) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- 6) Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

### **Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### **Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

### **SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

#### **Subsanaciones**

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones con todo lo expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

La omisión de algún documento referente a los participantes, siempre será subsanable.

El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar contenida en el Sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.

Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (No subsanable)

La falta de inclusión de la garantía legal correspondiente, en original, debidamente firmada y sellada por una entidad financiera reconocida. (No Subsancable).

#### **Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferente/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de la presente Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

#### **Procedimiento de Selección**

La contratación se realizará mediante un Proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

#### **Fuente de Recursos**

La **Armada de República Dominicana** de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de

### **SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. **Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.**

Las garantías deberán decir y ser a primer requerimiento, es decir, deberá ser pagada en provecho y como beneficiaria la Armada de República Dominicana, desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener contradicciones en sus cláusulas.

La Armada de República Dominicana no aceptará pólizas que sean emitidas, por incumplimiento a la ley No. 146-02, Sobre Seguro de Fianza. Además estar avalada por la Superintendencia de Seguros. Las garantías bancarias deberán ser por medio de entidades Bancarias dentro de República Dominicana, que estén regulado por la Superintendencia de Banco.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

solvencia en la República Dominicana, teniendo como vigencia un (01) año o el tiempo de duración del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

**Condiciones de Pago.-**

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

**1-00 CRONOGRAMA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS ARD-CCC-CP-2019-0015.**

| <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>  |
|--|--|
| 1. Convocatoria a participar   | El día 12 de junio del 2019.   |
| 2. Período para retirar las fichas técnicas.   | Hasta el día 17 de junio del 2019.   |
| 3. Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar.                                   | Hasta el día 19 de junio del 2019.   |
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | El día 19 de junio del 2019.   |
| 5. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura “Sobre A”.</b>                                   | El día 21 de junio desde las 14:00 P.M., hasta las 14:30 P.M., del 2019.                       |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas.  | El día 21 de junio e del 2019.   |
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.  | El día 24 de junio del 2019.   |
| 8. Período de subsanación de ofertas técnicas.   | El día 24de junio del 2019   |
| 9. Período de Ponderación de Subsanción  | El día 24 de junio del 2019 hasta las 10:30 A.M.   |
| 10. Notificación de habilitación   | El día 26 de junio del 2019.   |
| 11. Apertura y Evaluación de las ofertas económicas  | El día 24de junio del 2019 desde las 15:00 P.M.  |
| 12. Adjudicación   | El día 25 de junio del 2019.   |
| 13. Notificación y Publicación de Adjudicación   | 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.                               |
| 14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato                          | Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |

15. Suscripción del Contrato

No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

### 1-01 Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Soucí, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do), o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Armada de República Dominicana** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

### 1-02 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2-00 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias.

La descripción de los Equipos Médicos y Laboratorio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

### DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS:

| ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|------|------------------|----------|---|
| 1    | UNIDAD           | 01       | HIDROCOLECTOR PARA FISIOTERAPIA (Red eléctrica: 110 ~ 120 V 50/60 Hz, Consumo de energía: 1000 W Peso del producto: 15 libras (7 kg), Peso: 21 libras (8 kg), Dimensiones: 13 |

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

|   |        |    |  |
|---|--------|----|--|
|   |        |    | "L x W x 8" 16 "H (33 cm x 20 cm x 41 cm), Seguridad eléctrica, Capacidad del depósito: 3 galones (11 L), Rango de temperatura: 160 ° - 165 ° F (71 ° - 74 ° C), Térmica temperatura de desconexión: 180 ° - 185 ° F (82 ° - 85 ° C), Exactitud de la temperatura: +/- 10%, Tiempo de calentamiento a 160 ° F (71 ° C): 2 Hrs, Tiempo de enfriamiento de 160 ° F (71 ° C): 1 Hr).  |
| 2 | UNIDAD | 01 | REFRIGERADOR PARA COMPRESAS FRIAS WHITEHALL (Estantes de acero inoxidable para 12 paquetes de compresas estándar y un compartimento para copas de hielo)   |
| 3 | UNIDAD | 01 | MASAJEADOR ELECTRIC DOBLE CABEZA INFRARROJO (Eléctrico, luz infrarroja, Doble cabeza, Dos grupos de cabezales (4), Equipado con función de vibración y calefacción, agarre antideslizante)   |
| 4 | UNIDAD | 01 | BAÑO DE PARAFINA MANOS Y PIES (Temperatura ajustable, tamaño: largo: 33,5 x h: 18,2, corto: 23.1 cm; Peso: 1,1 kg; Capacidad de 1.7Kg de Parafina.)  |
| 5 | UNIDAD | 01 | ULTRASONIDO 1-3 MHZ (Pantalla de cristal líquido, 10 modelos de procedimiento de tratamiento, Frecuencia acústica: 1 MHz ± 10%, ± 3 MHz 10%, Potencia de salida, Tasa de repetición de pulso: 100 Hz ±10%, Factor de trabajo: 10% -100%, pasos de 10%, Temporizador: máximo de 30 minutos, Tipo de haz: Luz colimada, Material del aplicador: aluminio, protección contra descargas eléctricas, resistencia al agua, Dimensiones: 143 mm (largo) x 73 mm (ancho) x 40 mm (alto)) |
| 6 | UNIDAD | 01 | TENS UNIT-ELECTRIC STIMULATION (Temporizador ajustable, Batería interna de litio recargable, salida A-B , 1x 2018 Controlador, 6 electrodos grandes (almohadillas), 2 cables de electrodos, cargador de pared y USB, 1 almohadilla de electrodo pequeño y soporte de alambre, 1 tabla de puntos de tratamiento)  |
| 7 | UNIDAD | 03 | CARRO PARA PARO (Estructura sólida y robusta de acero inoxidable con: Capacidad para almacenar desfibrilador, Cajones con llave, Frenos en dos ruedas como mínimo, Barra para desplazamiento, Porta suero y Porta balón para oxígeno)  |
| 8 | UNIDAD | 06 | RESUCITADOR ADULT JERSYMED (volumen aprox. 1300 ml, longitud x diámetro  |

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

|    |        |    |   |
|----|--------|----|---|
|    |        |    | de la bolsa (con válvula del paciente) 275 mm x 135 mm, peso del resucitador con válvula de paciente aprox. 415 g, conector del paciente 22 /15 mm (iso), conector espiratorio 30 mm macho (iso), espacio inactivo < 5 ml, fugas (ambas direcciones), resistencia inspiratoria – a 50 l/min aprox. -0,35 kpa (-3,5 cmh2o), resistencia espiratoria – a 50 l/min aprox. 0,26 kpa (2,6 cmh2o), máxima presión de descarga alcanzable – a 0,2 l/kpa approx. 10 kpa (100 cmh2o), sistema de limitación de presión: aproximadamente 7 kpa (70 cmh2o), volumen de la bolsa del depósito de oxígeno aprox. 1500 ml, resistencia inspiratoria de la bolsa del depósito de oxígeno a 50 l/min aprox. -0,1 kpa (-1,0 cmh2o), temperatura de funcionamiento -18 grados c a 50 grados c, temperatura de almacenamiento -40 grados c a 70 grados c, resucitadores: astm f 920-93 y en iso 10651-4:2002, con mascarilla facial de silicona, manguito, bolsa reservorio de oxígeno cerrada autoclavable) |
| 9  | UNIDAD | 05 | GLUCOMETROS (Pantalla LCD, Apagado automático, Suministro de energía Una pila de litio CR 2032 o equivalente, Medidor Accu-Chek Performa, Rango de medición 10-600 mg/Dl, Tamaño de muestra 0.6µL, Tiempo de medición Aproximadamente 5 segundos, Condiciones de operación del sistema 6 °C a 44 °C; 10 a 90 % de humedad relativa, Condiciones de almacenamiento del medidor De -40°F a 158°F (de -40°C a 70°C), Rango de humedad relativa para operación Menos del 85%, Altitud < 10,150 pies, Capacidad de memoria 500 valores de glucosa en sangre con hora y fecha, Promedios semanales, quincenales y mensuales, Dimensiones 93 x 52 x 22 mm (largo, ancho, alto), Peso 62 grs. con pila, Portátil, Profundidades del dispositivo de punción 0,80; 0,95; 1,10; 1,25; 1,40; 1,55; 1,70; 1,85; 2,00; 2,15; 2,30 milímetros)   |
| 10 | UNIDAD | 03 | TANQUES DE OXIGENO CON MANOMETRO (Cilindro de aluminio, Muy ligero y practico, Alta seguridad con dispositivos de protección integrados en el regulador y el cilindro, Calidad 100 % certificada, cumpliendo las normas ISO9001, 13.845;ASTM-G175, DOT-3AL Y TC-3ALM y Regulador  |

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

|    |        |    |   |
|----|--------|----|---|
|    |        |    | desmontable, Presión máxima de entrada 3000 Psi, Diámetro entrada 1-1/2", Salida 0,1/4,1/2,1,1-1/2,2,3, 4,6, 8,10,15 L/min, Conexión entrada CGA-870, y Conexión salida DISS 9/16" Macho)   |
| 11 | UNIDAD | 01 | AUTONALIZADOR DE QUIMICA MODELO MINI II (Sistema: automatizado de acceso aleatorio, independiente, función de prioridad de urgencias, Velocidad de procesamiento: 200 pruebas/hora, 540 pruebas/hora (con electrolitos ISE), Sistema óptico: sellado, Almacenamiento infinito, Métodos de ensayo: Colorimétrico de Punto final, Velocidad (método cinético), 2-puntos punto final (2-puntos método cinético), doble longitud de onda, método blanco (blanco reactivo, blanco muestra y blanco agua), inmuno turbidimetria, doble reactivo, detección no linear, Método de calibración: Calibración lineal (1 punto, 2 puntos y multipuntos) y calibración no lineal. Múltiples fórmulas de calibración Logit-Log4P, Logit-Log5P y función exponencial, spline, exponencial 5P, parábola, Wei Bull, K-factor, Carrusel de muestras: 55 posiciones para muestras y 16 posiciones para calibradores y controles, utiliza tubos primarios de 5 ml, 7 ml y 10 ml o copas de muestra específicas, Carrusel de reactivos: Refrigerado (2-8oC) con 60 posiciones para reactivos, Carrusel de Reacción: 120 cubetas fijas de reacción autolavables. Temperatura controlada 37oC±0.1oC, Sistema de lavado: Sistema de lavado único para la aguja de aspiración y la sonda del agitador y sistema de lavado de ocho fases para cubetas de reacción, Vol. de la muestra: 2uL a 100uL, variable en 0.1uL, Vol. de reacción: 150uL~900uL, Lámpara halógena, 12V/20W, Alimentación: AC100V-240V, 50/60 Hz, Temp. de op.: 10oC~35oC, Humedad relativa: 40oC~85oC, Sistema Operativo: Windows 7) |
| 12 | UNIDAD | 01 | CENTRIFUGADE 12 TUBOS (Diseño compacto, tamaño apropiado para espacios pequeños, silencioso, freno suave para mantener pruebas de aglutinación, panel de control con teclado de membrana, bloqueo de seguridad en tapa, alarma al final del ciclo, freno dinámico para disminuir el tiempo de desaceleración, Rotor angular : (12) Tubos de 75 X 13mm sin   |

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

|    |        |    |  |
|----|--------|----|--|
|    |        |    | <p>tapón de caucho, (12) serotubos de 75 x 10mm. (12) tubos de 75 x 12mm. (6) tubos de 75 x 13mm. con tapón de caucho. Dos velocidades prefijadas de 2400 y 3400 RPM. Reloj y velocidades digitales controladas con microprocesador. La unidad descansa sobre pies en goma para mayor fijación. Existe la posibilidad de cambiar rotores. Velocidad alta de 3100 a 3550 RPM, velocidad baja de 2350 a 2450 RPM. Cronómetro tiempo máximo de ciclo 99 minutos 99 segundos, tiempo mínimo de ciclo 1 segundo. Exactitud +/- 1 segundo. Tiempo de frenado a plena carga es de 30 segundos, Caucho y metal.)</p>   |
| 13 | UNIDAD | 01 | <p><b>ANALIZADOR DE COAGULACIÓN</b><br/>(semiautomático, óptico semiautomático de coagulación para: tiempo de protrombina (tp), tiempo de tromboplastina parcial activada (tppa) fibrinógeno tiempo de trombina (tt), factores intrínsecos, factores extrínsecos, doble canal, doble precisión, mecánico y fotométrico, Operación con plasmas lipemicos, función de memoria, 5 curvas de referencia diferentes, 9 puntos de medición bloque de incubación posee 30 pozos de muestras y 4 para frascos de reactivos cubeta, volumen de prueba 150 <math>\bar{\eta}</math> 225 ál cronometro de incubación incorporado al equipo, Iniciación y parada de conteo automáticamente mezcla de muestra agitadores magnéticos en los canales de medición, pantalla de cristal líquido tiempo de lecturas más bajo: 2-10 seg impresión, impresora térmica incorporada, accesorios: un (1) adaptador para un frasco de reactivo de 5 ml, un (1) mezclador de teflón, una funda protectora, un (1) transportador de cubetas con mezclador, 2x2 fusibles 1<math>\bar{\eta}</math>/230vac, 2<math>\bar{\eta}</math>/115vac, 100 cubetas, cable de conexión, un (1) rollo de papel de impresora, manual de usuario. Reactivos incluidos: kit de arranque contiene: 2 reactivos: 400 pruebas pt y 400 pruebas de ptt, Vidrio)</p> |
| 14 | UNIDAD | 01 | <p><b>LECTOR TIRILLA DE ORINA ACCUTEL</b><br/>(Energía a.c.220V<math>\pm</math>22V ,50HZ<math>\pm</math>1Hz a.c.110V<math>\pm</math>11V ,60Hz<math>\pm</math>1Hz, Dimensiones 270mm<math>\times</math>186mm<math>\times</math>170mm, Peso 2.0Kg, temperatura ambiente 10°C to 30°C, Humedad ambiental <math>\leq</math>80%, luz LED, Impresora térmica 57</p>  |

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

|    |        |    |   |
|----|--------|----|---|
|    |        |    | mm de ancho, Pantalla Cristal Líquido, Interface RS-232C, Parámetros a determinar: Leucocitos, Urobilinógeno, Bilirrubina, Nitrito, pH, Gravedad Específica, Sangre, Glucosa, Proteína, Cetonas, Ácido Ascórbico, Tipo de tira 11 Parámetros)   |
| 15 | UNIDAD | 01 | MICROSCOPIO BINOCULARES MODELO MRJ-03L (Sistema óptico de corrección infinita (todo el sistema de observación incluyendo oculares y objetivos), Con ajuste de distancia interpupilar de 55 a 75 mm y regulación de altura para usuarios altos y bajos, Movimiento X-Y de la platina con escala graduada, Sistema de enganche y presión de portaobjeto, Ajuste micrométrico y micrométrico mediante perillas coaxiales graduados, Enfoque de metal y precisión de una micra con mecanismo automático que permita hacer reenfoque y regulador de torque, control de enfoque para condensador, Cabezal de observación binocular inclinado entre 0° y 30° con rotación de 360°, el cual deberá poseer prismas de reflexión interna( no espejos o similares) Revolver de Objetivos quintuple o más, Objetivo de cristal con corrección óptica infinita con seguro antirrobo y protección antifúngica, Platina portaobjeto mecánica de revestimiento superduro, resistente a desgastes y rasguños (no cerámico) accionado por piñón y cremallera no faja. Mando telescópico muy ergonómico, con sistema de reenfoque automático.) |
| 16 | UNIDAD | 01 | RAYO X DIGITAL (Anti cristalización, Capacidad de procesamiento (con películas de 14x17") 250 películas hora o más; Procesamiento de todas las dimensiones de película desde 4"x4" ( 10 cm X 10cm) hasta 14"x17" (35cmx43cm); Control de temperatura del revelador con una tolerancia de más o menos 0.5 grados C como máximo; De dos o más velocidades, uno de los cuales permita procesar películas de mamografías; Control por microprocesador; detención de película; Reposición automáticas de químicos; Indicador audible para continuar con la alimentación de película; Permanecer en modo de "espera" cuando no se procesan las pelicular; Visualización digital de mensajes de textos (en   |

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

|    |        |    |   |
|----|--------|----|---|
|    |        |    | idioma español) y parámetros de trabajos en LCD; Soporte de montajes y tanque de refuerzos de 20 litro o más.)  |
| 17 | UNIDAD | 04 | CAVITRONES (Panel touch, con botones de selección Rápida, Sistema piezoeléctrico, Frecuencia mínima de 30 KHz, Sistema con ajuste automático de frecuencia dentro del rango de potencia seleccionado, Óptica, con luz LED, Ergonómica con mango antideslizante, Puntas: Un juego de puntas para Endodoncia, Un juego de puntas para Periodoncia y Un juego de puntas para Escarificación, Reusables, Con pedal de control de funciones principales, Botella Incorporada(s), Volumen mínimo 400 ml, Estuche de esterilización, alimentación/energía AC 110 V, 60 Hz) |
| 18 | UNIDAD | 01 | AUTOCLAVE (Cámara 19 litros, casetas standard 2 completas/2 medias, 3 bandejas, Dimensiones de las bandejas HxAxD (mm) 168x20x414, Tensión (V) Frecuencia (Hz) 120/230V (50/60Hz), Potencia (W) Corriente (A) 10.7/6A 1400W, Dimensiones generales AxHxD (mm) 508x362x550, Peso 36 (Kg.))   |
| 19 | UNIDAD | 01 | COMPRESOR 5 HP (Velocidad 1750 RPM, Eléctrico, Fases Monofásico, Voltaje 220 V)   |
| 20 | UNIDAD | 01 | NEBULIZADOR (Tamaño de partícula: 3,1 µm, ideal para alcanzar vías respiratorias bajas, Velocidad de nebulización: 0,40 ml/ min, Capacidad de depósito de medición: 7 ml max, Volumen de medicación: min. 2 – max. 7 ml, Tasa de salida de aerosol: 0.06 ml/min, Velocidad flujo operativa: 3,2 litros/min, Presión de aire operativa: 0,9 bar, Velocidad de flujo máxima: 8,0 litros/ min, Presión de aire máxima: 3,0 bar, Peso: 1,9 kg, Dimensiones: 182 x 170 x 103 mm, Funcionamiento continuo.)   |
| 21 | UNIDAD | 02 | EQUIPOS DE SOTURA COMPLETOS (Conformado por 7 piezas de instrumental en acero inoxidable: 1 Porta agujas Mayo-Hegar de 14 cm, 1 Pinza quirúrgica con diente de 14 cm, 1 Tijera Littahuer saca puntos de 12,5 cm, 1 Mango de bisturí # 3, 1 Tijera Metzenbaum de 14 cm, 2 Pinzas hemostáticas Hasteld o mosquito curvas de 12,5 cm, y 1 caja de acero inoxidable con tapa cuyas medidas son: 15 x 11 x 4 cm, que facilite guardar y trasladar los instrumentos sirva también de contenedor para esterilizarlo.)  |

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

|    |        |    |   |
|----|--------|----|---|
| 22 | UNIDAD | 01 | ELECTROCARDIÓGRAFO (Monitor con pantalla táctil, Interpretación de MEANS, Impresora térmica de alta resolución, Botón de encendido instantáneo)   |
| 23 | UNIDAD | 01 | GLUCOMETRO TRUE TEST (Escala de resultados: 20 - 600 mg/dl, tamaño de la muestra un (0.5) micrólito mínimo, muestra: sangre capilar entera fresca, sangre venosa extraída en tubos con edta o heparina, tiempo de la prueba: 4 segundos, valores del resultado: valores en plasma, método de ensayo: electroquímico, fuente de alimentación: batería de litio 3v. ref#cr2032, vida útil de la batería aproximadamente 2146 pruebas o 1,5 años, apagado automático después de 2 minutos de inactividad, peso: 47 gr, tamaño: 89 x55 x 17(mm), capacidad de memoria: 500 resultados, almacenamiento temperatura ambiente, mantener protegido de temperatura y humedad extremas) |

**2-01 Plazo de entrega**

El plazo estimado para la entrega será inmediata, a partir de la fecha de la notificación adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

**Nota:** La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

**3-00 Forma de Presentación: Lugar, Fecha y Hora.**

- a) La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se recibirán ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de conferencia de la Dirección de Planes y Proyectos de la Armada de República Dominicana, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, sito en la Av. España, Sans Soucí, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD. Las ofertas se recibirán el día 21 de junio del 2019, a las 14:00 P.M. y cerrará la recepción de las mismas a las 14:30 P.M., sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente Especificaciones Técnicas. **Nota:** La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.
- b) Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detallen las especificaciones técnicas de los suministros que se utilizarán en la reparación, junto con los precios unitarios e itbis transparentado.

**4-00 PRESENTACIÓN DE “SOBRES A y B”**

## Presentación de la documentación contenida en los “Sobres A y B”

**Nota: Debe presentar un (01) original y tres (03) copias por cada uno de los sobres.**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

“Sobre A”

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Armada de República Dominicana**

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Presentación:</b> | <b>OFERTA TÉCNICA</b>  |
| <b>Referencia:</b>   | Procedimiento de compra ARD-CCC-CP-2019-0015                     |
| <b>Dirección:</b>    | Av. España Sans Soucí, Municipio Santo Domingo Este.             |
| <b>Teléfonos:</b>    | (809) 592-1610, (829) 760-8059 y (829) 760-8088                  |
| <b>Email:</b>        | <a href="mailto:compras@marina.mil.do">compras@marina.mil.do</a> |

### **4-01 Documentación a Presentar Sobre A.-**

#### **A) Documentación Legal:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **(subsancionable)**.
- 2) Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042) **(subsancionable)**.
- 3) Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad. **(subsancionable)**.
- 4) Registro Mercantil actualizado. **(subsancionable)**.
- 5) Copia de los Estatutos **(subsancionable)**.
- 6) Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente **registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente**. **(subsancionable)**.
- 7) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en **el Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **(subsancionable)**.
- 8) Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con **el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06**, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de

**SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras**

entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato. **(subsancable)**.

- 9) Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados). **(subsancable)**.
- 10) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do)

Nota: Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4.01 acápite A punto 10 del presente documento.

**B) Documentación Financiera:**

- 1) Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los **últimos dos (02) periodos fiscales. (subsancable)**.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(subsancable)**.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(subsancable)**.

**C) Documentación Técnica:**

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **(subsancable)**.
  - a) Especificaciones técnicas de cada producto a ofertar (No subsancable). Es obligatorio y tiene condición no subsancable el no presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos.

**4-02 Forma de Presentación de las Muestras**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar una muestra física de los equipos ofertados, a fin de verificar la calidad y cualidades de los mismos, conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) con el nombre de la compañía, número del proceso y

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

una copia del mismo sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos entregados, dichas muestras serán entregadas conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”.

**Nota:** La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, solo serán tomadas en cuenta las ofertas completas para fines de evaluación, además, los artículos solicitados por la entidad contratante deben ser de superior calidad y de marcas reconocidas en el mercado local.

- a) Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas. El original deberá estar en el “Sobre A”

#### **4-03 Presentación de la documentación contenida en el “Sobre B”**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

“Sobre B”

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Armada de República Dominicana**

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Presentación:</b> | <b>OFERTA ECONÓMICA</b>  |
| <b>Referencia:</b>   | Procedimiento de compra No. ARD-CCC-CP-2019-0015.                |
| <b>Dirección:</b>    | Av. España Sans Soucí, Municipio Santo Domingo Este.             |
| <b>Teléfonos:</b>    | (809) 592-1610, (829) 760 8059 y (829) 760-8088                  |
| <b>Email:</b>        | <a href="mailto:compras@marina.mil.do">compras@marina.mil.do</a> |

El “**Sobre B**” deberá contener en su interior:

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con tres (03) fotocopias simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta**, Correspondiente al **UNO POR CIENTO** (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria, o

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

**Póliza de Seguro** con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

- C) Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Nota: el plazo deberá siempre, para estricto cumplimiento, estar indicado en días contando a partir de la fecha de apertura de no ser así será eliminado sin más trámites.

Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (**SNCC.F.033**), el cual estará debidamente sellado por la Armada de República Dominicana, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

### **5-00 ELEGIBILIDAD**

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RNP**).
- b) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral **4.1**, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Posteriormente se les invitará a pasar por la Armada de República Dominicana (**ARD**), con la finalidad de retirar sus “**Sobres B**” intactos.

Solo pasarán a la evaluación del “**Sobre B**” y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

### **6-00 Puntaje de evaluación:**

La oferta técnica se evaluará mediante la modalidad cumple/no cumple.

Evaluación Propuesta Económica cien (100) puntos.

La oferta económica se evaluará según la propuesta económica más baja.

$$P_i = \frac{O_m \times P_{MPE}}{O_i}$$

## SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

### DATOS

Pi=Puntaje de Propuesta Económica

Oi=Propuesta Económica

Om=Propuesta Económica más baja

PMPE=Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### **7-00 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, condiciones de pago y la calidad que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **FORMULARIOS ANEXOS:**

Los formularios descargan en el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la solapa documentos estándar de la página.

---

Fin.

### **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610, (829) 760-8059 y (829) 760-8088  
Email: [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do)